

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 29 de julio de 1994, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Yaguachi de la compañía INMOBILIARIA GUAYAQUIL C. LTDA., aumento de capital y reforma del estatuto;

QUE el señor José Núñez Venturini, en su calidad de Gerente de la Compañía, con el patrocinio del Abogado Ramón Aguilar Aguilar, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.95-2-1-1-000440 del 20 de septiembre de 1994, se ha publicado en el diario La Razón de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días martes dieciocho, miércoles diecinueve y jueves veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco, el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición de la inscripción de la escritura pública, antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario de esta Oficina, el 5 de mayo de 1995;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-508 del 11 de diciembre de 1992;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la Compañía INMOBILIARIA GUAYAQUIL C. LTDA.; de la ciudad de Guayaquil a la de Yaguachi; b) el aumento de capital por UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, dividido en MIL TRESCIENTAS nuevas acciones de UN MIL SUCRES cada una; y, c) la reforma del estatuto constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Yaguachi: a) inscriba, en el Registro Mercantil a su cargo la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

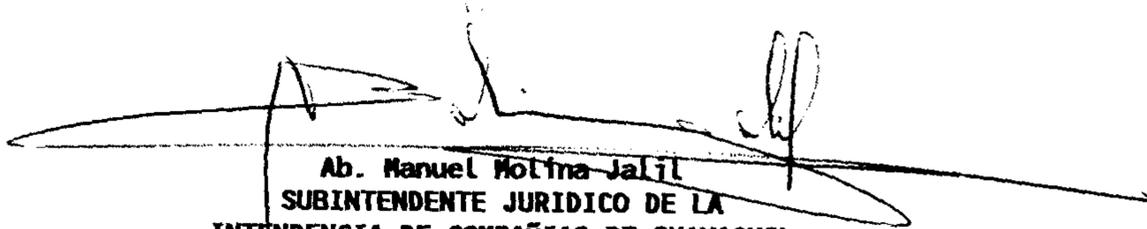
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía en referencia, otorgada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, del 14 de julio de 1969, que ha procedido a cambiar su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Yaguachi, aumentar su capital y a reformar su estatuto, mediante escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Primero del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 14 de julio de 1969, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su domicilio, aumentar su capital y reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 10 de mayo de 1995


Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL


AT/EM
Exp. Nº 21911-69

1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO: Que la Resolución
Que antecede, queda inscrita con el
No. 026 del Registro correspondiente
y anotada bajo el No. 684 del repertorio
yaguachi, Junio 15 de 1995

El Registrador de la Propiedad

Ab. Kéber E. Vásquez Ordóñez
Registrador de la Propiedad Yaguachi



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en
esta Resolución a fojas 7.199 del Registro Mercantil de 1.999; y,
12.208 de igual Registro de 1.999, al margen de las inscripciones
respectivas.- Guayaquil, veinte y cinco de Agosto de mil novecien
tes noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.



[Signature]
AB. RECTOR MIGUEL ALCIVAR ANGRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil